

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Córdoba**

Núm. 2.343/2023

EDICTO

Don Juan Calzado Juliá, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

1. Que dicha Junta se constituyó con relación a las elecciones locales que tuvieron lugar el día 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (publicado en el BOE del día 4). La constitución definitiva de la misma se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 17 del presente.

2. Por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se han convocado elecciones a ambas Cámaras que se celebrarán el domingo 23 de julio de 2023.

3. Dispone el artículo 15 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que el mandato de las Juntas Provinciales y de Zona concluye cien días después de las elecciones. Si durante su mandato se convocasen otras elecciones, la competencia de las Juntas se entenderá prorrogada hasta cien

días después de la celebración de aquéllas. En el interin no se ha producido modificación alguna en la composición de la misma.

5. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.3, en relación con el artículo 18.6 de la Ley citada comunico para general conocimiento que se ha prorrogado el mandato de la Junta Electoral de Zona constituida con los siguientes miembros:

Presidenta:

Doña María Dolores Magdalena Rivas Navarro, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 7 de Córdoba.

Vocales judiciales:

Don Álvaro Carbonell Celdrán, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Córdoba y don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Córdoba.

Vocales no judiciales:

Sr. Don Eduardo García Bala y Sra. Doña María Cristina Ranz Garijo, Licenciados en Derecho con residencia en Córdoba.

Secretario:

Don Juan Calzado Juliá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Córdoba y Secretario del Decanato de los Juzgados de esta Ciudad.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente en Córdoba, a 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Secretario de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, Juan Calzado Juliá.